



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJÓN

*ANUNCIO. Aprobación definitiva de expediente de modificación de créditos al presupuesto municipal de 2018: créditos extraordinarios financiados con el fondo de contingencia. Expte. 5/2018.*

#### Anuncio

El Ayuntamiento pleno, en sesión del día 14 de marzo de 2018, aprobó el expediente número cinco de modificación de créditos al Presupuesto Municipal de 2017 prorrogado para 2018.

Expuesto al público el referido acuerdo y correspondiente expediente, según anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* del día 22 de marzo de 2018, no fue presentada reclamación alguna, durante el plazo de exposición pública comprendido entre los días 23 de marzo y 16 de abril de 2018, ambos inclusive, contra el indicado acuerdo plenario y correspondiente expediente por lo que, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las modificaciones de créditos se consideran definitivamente aprobadas, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

#### A.—Aumentos del presupuesto de gastos.

##### Créditos extraordinarios

Capítulo	Denominación	Euros
6	Inversiones reales	160.000,00
	Total .....	160.000,00

Total aumentos	160.000,00
----------------	------------

#### B.—Financiación: fondo de contingencia.

Capítulo	Denominación	Euros
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	160.000,00
	Total .....	160.000,00

Total financiación	160.000,00
--------------------	------------

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Gijón/Xixón, 19 de abril de 2018.—El Secretario General.—Cód. 2018-04167.